

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 29 de diciembre de 2025

Exp. 2025-32-1-0000414

R/D N°276/2025

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la obtención de la certificación de calidad UNIT-ISO 9001:2015 correspondiente al Departamento de Meteorología Aeronáutica (DMA) del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET);

RESULTANDO: que por actuación de la División Gestión de Calidad se adjunta el certificado emitido por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), mediante el cual se certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad del DMA cumple con los requisitos de la norma UNIT-ISO 9001:2015, con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2028;

CONSIDERANDO I: que la obtención de la referida certificación constituye un logro institucional relevante, en tanto acredita la calidad de los procesos vinculados a la prestación del servicio meteorológico para la navegación aérea civil;

II: que corresponde reconocer y destacar el compromiso, la dedicación y el profesionalismo del equipo de trabajo que participó activamente en el proceso de certificación;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto por la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

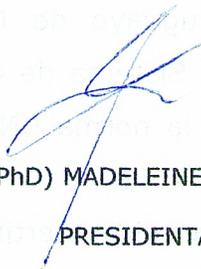
RESUELVE:

1º) Tomar conocimiento de la certificación de calidad UNIT-ISO 9001:2015 obtenida por el Departamento de Meteorología Aeronáutica (DMA) de INUMET.

2º) Felicitar y reconocer expresamente el trabajo realizado por las funcionarias Vania Méndez, Romina Freire, Natali Bentancor y Silvana Laborite, así como a todos los funcionarios del Departamento de Meteorología Aeronáutica, destacando su compromiso y aporte al fortalecimiento de la gestión de la calidad institucional.

3º) Comunicar la presente resolución a las funcionarias mencionadas, a la División Gestión de Calidad, así como a las demás unidades organizativas correspondientes.

4º) Comuníquese a la DINACIA.



DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL